



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN Y MOLDEADO
DE VIDRIO**

Código: VIC053_1

NIVEL: 1

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia
3. Guía de Evidencia de la “UC0144_1: Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio”
4. Guía de Evidencia de la “UC0145_1: Realizar decoraciones mediante aplicaciones superficiales en productos de vidrio”
5. Guía de Evidencia de la “UC0146_1: Elaborar productos de vidrio mediante termoformado y fusing”
6. Guía de Evidencia de la “UC0147_1: Elaborar vidrieras”
7. Glosario de términos utilizado en “Decoración y moldeo de vidrio”

Las guías de evidencia y el glosario que aparecen en este índice se encuentran en este mismo sitio web, en los enlaces identificados como “Guía de Evidencia” de cada una de las unidades de competencia.



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC).

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer**, expresa los resultados de trabajo o comportamientos profesionales del trabajador en el ejercicio de una actividad profesional o función concreta. Se extrae de la UC de referencia, quedando enunciados en forma de **actividades profesionales** extraídas de las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, que comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, asociando a cada una de las actividades profesionales aquellos saberes que las sustentan.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**- para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.



Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**- que permiten valorar las evidencias indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN Y
MOLDEADO DE VIDRIO**

Código: VIC053_1

NIVEL: 1



Biselado: Es un rebaje que se realiza en los bordes del vidrio produciendo un efecto de brillo y de arista en los ángulos del mismos. Puede realizarse con formas y en distintos anchos.

Burbujas: Oclusiones de gas en el interior del vidrio, producidas por la descomposición de determinadas materias, principalmente carbonatos.

Calzos: Cuña o suplemento generalmente plástico que se introduce entre dos cuerpos para nivelar las láminas de vidrio plano.

Canteado: Operación que realiza sobre los bordes de las láminas de vidrio, para eliminar al máximo las micro fisuras producidas en el corte y evitar las que pudieran originarse en el transporte y manejo.

Canteadora: Máquina diseñada para acondicionar la extremidad de las láminas de vidrio.

Compatibilidad: Describe dos vidrios diferentes con relativo coeficiente de expansión. El vidrio se expande y contrae según el calor.

Dallas: Bloque de vidrio macizo transparente o de color, de dimensiones variables (p.ej. 200x300x20 mm).

Disco de diamante: Lámina circular metálica con el borde diamantado que dispuesta sobre el eje un motor eléctrico se utiliza para el corte de vidrio.

Esmalte: Pigmento usado para pintar y decorar el vidrio. Los esmaltes son una mezcla de óxidos metálicos y de frita rica en plomo. Se mezclan con la superficie del vidrio por medio de una cocción a baja temperatura. Los esmaltes pueden ser opacos o transparentes. El esmaltado es conocido desde el Egipto romano. Posteriormente fue muy utilizado en el vidrio islámico. Los esmaltes son aquellos que funden a alta temperatura (750 -900° C) son los más indicados para obtener colores vivos y brillantes. El pigmento en polvo es aplicado en estarcido o bien diluido en agua, en la superficie del vidrio.

Fusing: Es la técnica empleada para conseguir placas de vidrio homogéneas mediante la fusión de diferentes placas de color con el mismo coeficiente de dilatación.

Pasta de vidrio: Granos de vidrio de diferentes granulometrías que se funden en moldes.

Pecho paloma: Doble escalón redondeado que se realiza en el canto del vidrio.

Perfil de plomo: Barra metálica de plomo obtenida por laminación, estampación o estirado cuya sección transversal tiene diversas formas, tales como simples tes, dobles tes, cuadradas, redondas, rectangulares, triangulares, etc.



Plantillas: Tabla o plancha cortada con los mismos ángulos, figuras y tamaños que ha de tener la superficie de una pieza, y que puesta sobre ella, sirve en varios oficios de regla para cortarla y labrarla. Plano reducido, o porción del plano total, de una obra.

Pulido: Suavizar una superficie de vidrio para darle un aspecto brillante sin marcas ni arañazos.

Pulidora: Máquina utilizada para el pulido de vidrio, generalmente trabaja con un disco abrasivo que va comiendo muy superficialmente el material de la pieza a trabajar. Se suele utilizar para los acabados de precisión por la posibilidad del control muy preciso de la abrasión.

Rotalín: Herramienta neumática o eléctrica que consiste en un motor a cuyo eje se puede acoplar diferentes accesorios para corte, desbaste o lijado.

Rulinas: Disco de metal duro de alta resistencia que se monta sobre el cortador de vidrio utilizado para el corte de vidrio plano.

Tallado: Operación que tiene lugar con el producto de vidrio terminado y mediante la cual se realizan cortes sobre la superficie del vidrio usando una rueda de abrasivo movida por un torno.

Termoformado: Técnica que consiste en moldear láminas o placas de vidrio plano mediante el control de la gravedad y el calor del horno, utilizando moldes y apoyos de diferentes materiales como pueden ser fibra de vidrio, escayola refractaria o metal, previamente tratados con separadores para evitar que el vidrio se adhiera. Se suele utilizar como técnica complementaria del fusing o el vidrio esmaltado, lográndose curvaturas y relieves de gran interés artístico.

Hojas de vidrio: Vidrio compuesto por dos o más hojas de vidrio de diferente color. Se obtiene soplando una masa vítrea de un determinado color dentro de otra masa de otro color. Otro procedimiento es revestir una masa vítrea con una capa de vidrio de diferente color.

Vidrio plano: Denominación utilizada para el vidrio fabricado en láminas (destinado generalmente a la construcción y automoción).



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0144_1: Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN Y
MOLDEADO DE VIDRIO**

Código: VIC053_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0144_1: Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de mecanizados manuales en productos de vidrio, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar productos de vidrio, embalándolos y etiquetándolos para almacenarlos en condiciones de seguridad y evitando deterioros.

- 1.1 Las hojas de vidrio plano, objetos de vidrio y los productos obtenidos se transportan sin que sufran ningún deterioro ni alteraciones inadmisibles en sus características, en condiciones de seguridad.
- 1.2 Los productos de vidrio se etiquetan marcándolos, permitiendo su identificación y ubicación en el almacén.
- 1.3 Los productos identificados como "no conformes" se marcan y se ubican según lo previsto en las instrucciones técnicas.
- 1.4 Los productos de vidrio se almacenan embalados y empaquetados, evitando daños.

2. Instalar artículos de vidrio plano para acristalar superficies, siguiendo las especificaciones establecidas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 2.1 Las hojas de vidrio plano para acristalamientos se transportan evitando deterioros y alteraciones, cumpliendo la normativa aplicable.
- 2.2 Las características correspondientes al tipo de vidrio se verifican comprobando su espesor, color, forma y tamaño según las especificaciones técnicas.
- 2.3 El corte, canteado y, en su caso, taladrado, se controla comprobando su correspondencia con las dimensiones y características especificadas en la orden de trabajo.
- 2.4 Las características de los componentes y del vidrio se corresponden entre sí, según lo establecido en la orden de trabajo.
- 2.5 La adherencia del vidrio se comprueba, garantizando la continuidad del sellado.
- 2.6 Los calzos se colocan según el número y tipo especificados en la orden de trabajo, cumpliendo la normativa aplicable.

3. Efectuar operaciones de canteado, biselado, pulido, tallado y mateado para decorar productos de vidrio, según instrucciones técnicas, procedimientos y medios especificados, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 3.1 La preparación de la superficie del vidrio se realiza, permitiendo la aplicación de tratamientos decorativos según las técnicas establecidas en los procedimientos.
- 3.2 Las operaciones de biselado, canto pulido y pecho paloma se realizan regulando y ajustando la maquinaria específica, de acuerdo con las instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.
- 3.3 La muela se selecciona en función de las especificaciones de la orden de trabajo.
- 3.4 Las superficies de vidrio se tallan ajustando y manejando la fresa de tallado o rotalín y las herramientas indicadas, cumpliendo la normativa aplicable.
- 3.5 Los elementos abrasivos sujetos a desgaste se identifican y sustituyen en el tiempo y modo especificado.
- 3.6 Las plantillas y áridos para la decoración mediante chorro de áridos se especifican según las instrucciones técnicas.
- 3.7 Las superficies mateadas se obtienen con la máquina de chorro de áridos, ajustándola según instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.



- 3.8 Las máquinas, útiles y herramientas se mantienen engrasadas, ajustadas y limpias según instrucciones técnicas y manuales de procedimiento.
- 3.9 La zona de trabajo bajo responsabilidad del personal operario se mantiene limpia y ordenada.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0144_1: Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Manufactura e instalación de acristalamientos.

- Operaciones mecánicas en productos de vidrio plano.
- Corte, separación, taladrado, canteado.
- Operaciones de acabado: pulido, biselado, lijado y achaflanado.
- Preparación y manejo de maquinaria, utillaje y herramientas: mesas de corte.
- Taladradora, canteadora, arenadora, lijadora, biseladora.
- Especificaciones para vidrios con acabados especiales.

2. Decoraciones mecánicas en productos de vidrio plano.

- Grabado al chorro de áridos: mateado superficial y mateado en relieve.
- Tallado: facetado, hilos y puntos.

3. Instalación de acristalamientos.

- Principios de colocación: fijación/independencia, estanqueidad y compatibilidad de materiales.
- Medios auxiliares necesarios: bastidores, galces, junquillos, calzos, anclajes y sellantes.
- Acristalamientos especiales: cubiertas, claraboyas, acristalamientos con carpintería oculta y moldeados. Preparación y manejo de utillaje y herramientas. Procedimientos operativos de montaje y sellado.

4. Transporte y almacenamiento de productos de vidrio y medidas de prevención de riesgos laborales, de protección medioambiental en las operaciones manuales de manufactura, decoración mecánica e instalación de productos de vidrio.

- Equipos, instalaciones y herramientas de transporte y almacenamiento.
- Riesgos característicos de las instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos de las operaciones manuales de manufactura, decoración mecánica e instalación de productos de vidrio.
- Normativa aplicable de prevención y protección medioambiental.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0144_1: Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio se tiene “1” situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la transformación e instalación de productos de vidrio de acuerdo a las especificaciones establecidas, y aplicando la normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental específica. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Preparar los productos de vidrio para su transporte.
2. Instalar un producto de vidrio.
3. Realizar decoraciones mecánicas sobre el producto de vidrio.

Condiciones adicionales:

- Se hará entrega de la documentación técnica necesaria para poder desarrollar la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los materiales, herramientas, equipos y maquinas requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato/a demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigor en la preparación de productos de vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación del funcionamiento de los equipos y útiles de transporte.- Transporte de hojas de vidrio.- Etiquetado de objetos de vidrio.- Embalaje de objetos de vidrio etiquetados.- Almacenaje de objetos de vidrio.- Cumplimentación de los partes de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<p><i>Eficacia en la instalación de objetos de vidrio plano.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de características, color, forma, tamaño, corte canteado y taladro.- Identificación y caracterización de los componentes de vidrio.- Colocación de los calzos y sellado de forma continua.- Generación de los partes de instalación correspondientes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Idoneidad en la realización de decoraciones mecánicas en productos de vidrio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de la superficie de vidrio.- Ajuste de las maquinas canteadora, pulidora y biseladora.- Ejecución de las operaciones de canteado, pulido y biselado.- Ajuste del torno de tallado y muela correspondiente al trabajo a realizar.- Tallado de las superficies utilizando el torno y el rotalin de tallado.- Comprobación de las plantillas y áridos para la decoración con la máquina de chorro de áridos.- Ajuste la máquina de chorro de áridos.- Mateado de las superficies de vidrio cumpliendo las medidas de seguridad e higiene establecidas.- Mantenimiento de las condiciones de funcionamiento de las máquinas y útiles, ajustándolas y limpiándolas al finalizar el trabajo.- Limpieza de la zona de trabajo ordenando máquinas, útiles y herramientas utilizadas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de merito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de los equipos de protección individual (EPIs) para la realización de cada actividad.- Seguimiento de las instrucciones de prevención recibidas del superior o responsable.- Recogida y tratamiento de los residuos generados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Para la preparación de productos de vidrio, comprueba con minuciosidad el funcionamiento de los equipos y útiles para el transporte de vidrio. Transporta las hojas de vidrio cumpliendo la normativa de seguridad establecida. Realiza el etiquetado conforme al procedimiento establecido en las especificaciones técnicas asignando su posterior ubicación, y cumplimentando el parte de producción. Realiza con destreza el embalaje de los objetos de vidrio etiquetados según orden de trabajo y destino en el almacenaje, cumplimentando el parte de producción. Procede al almacenaje conforme las instrucciones y procedimientos marcados por la orden de trabajo, cumplimentando el correspondiente parte de producción. Durante el proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
4	<p>Para la preparación de productos de vidrio, comprueba con suficiente detalle el funcionamiento de los equipos y útiles para el transporte de vidrio. Transporta las hojas de vidrio cumpliendo la normativa de seguridad establecida. Realiza el etiquetado conforme al procedimiento establecido en las especificaciones técnicas precisando aclaraciones complementarias para asignar su posterior ubicación, se cumplimenta el parte de producción. Realiza el embalaje de los objetos de vidrio etiquetados según orden de trabajo y destino en el almacenaje, cumplimentando el parte de producción. Procede al almacenaje conforme las instrucciones y procedimientos marcados por la orden de trabajo cumplimentando el correspondiente parte de producción. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.</p>
3	<p><i>Para la preparación de productos de vidrio, comprueba de forma un tanto imprecisa el funcionamiento de los equipos y útiles para el transporte de vidrio. Transporta las hojas de vidrio cumpliendo en su mayoría la normativa de seguridad establecida. Realiza el etiquetado siguiendo en parte el procedimiento establecido en las especificaciones técnicas, cometiendo errores y precisando aclaraciones complementarias para asignar su posterior ubicación, cumplimentando el parte de producción. Realiza sin demasiada habilidad el embalaje de los objetos de vidrio etiquetados según orden de trabajo y destino en el almacenaje, necesitando aclaraciones para realizar los mismos, y cumplimentando el parte de producción. Procede al almacenaje sin seguir las instrucciones y procedimientos marcados por la orden de trabajo cumplimentando el parte de producción. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la preparación de productos de vidrio, comprueba de forma superficial funcionamiento de los equipos y útiles para el transporte de vidrio. Transporta las hojas de vidrio cumpliendo en parte la normativa de seguridad establecida. Realiza el etiquetado sin seguir el procedimiento establecido en las especificaciones técnicas cometiendo errores importantes y precisando aclaraciones complementarias para asignar su posterior ubicación, cumplimentando el parte de producción. Realiza sin habilidad el embalaje de los objetos de vidrio etiquetados según orden de trabajo y destino en el almacenaje, necesitando aclaraciones para realizar los mismos, cumplimentando el parte de producción. Procede al almacenaje sin seguir las instrucciones y procedimientos marcados por la orden de trabajo siendo necesarias aclaraciones, cumplimentando el parte de producción.</i></p>
1	<p><i>Para la preparación de productos de vidrio, no comprueba el funcionamiento de los equipos y útiles para el transporte de vidrio. Transporta las hojas de vidrio siendo necesarias aclaraciones y desconociendo la normativa de seguridad establecida. Realiza el etiquetado sin seguir el procedimiento establecido en las especificaciones técnicas cometiendo errores importantes y precisando muchas aclaraciones complementarias para asignar su posterior ubicación, sin cumplimentar el parte de producción. Realiza sin ninguna habilidad el embalaje de los objetos de vidrio etiquetados según orden de trabajo y destino en el almacenaje necesitando aclaraciones para realizar los mismos y sin cumplimentar el parte de producción. Procede al almacenaje sin seguir las instrucciones y procedimientos marcados por la orden de trabajo siendo necesarias aclaraciones, sin cumplimentar el parte de producción.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Para la instalación de objetos de vidrio plano, comprueba de forma rigurosa que las características, color, forma, corte canteado y taladro se corresponden con las indicadas en las instrucciones técnicas de montaje establecidas en las especificaciones técnicas. Identifica y caracteriza con precisión los componentes del vidrio según lo establecido en la orden de trabajo. Coloca los calzos para el montaje de las lunas y realiza el sellado continuo. Cumplimenta con detalle el parte de instalación con el resultado obtenido. Durante el proceso no descuida ningún aspecto.</i></p>
4	<p><i>Para la instalación de objetos de vidrio plano, comprueba que las características, color, forma, corte canteado y taladro se corresponden con las indicadas en las instrucciones técnicas de montaje establecidas en las especificaciones técnicas. Identifica y caracteriza los componentes del vidrio según lo establecido en la orden de trabajo. Coloca los calzos para el montaje de las lunas y realiza el sellado continuo. Cumplimenta el parte de instalación con el resultado obtenido. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.</i></p>
3	<p><i>Para la instalación de objetos de vidrio plano, comprueba de forma imprecisa que las características, color, forma, corte canteado y taladro se corresponden con las indicadas en las instrucciones técnicas de montaje establecidas en las especificaciones técnicas, aunque precisando aclaraciones complementarias. Identifica y caracteriza los componentes del vidrio según lo establecido en la orden de trabajo, aunque se cometen algunas imprecisiones. Coloca los calzos para el montaje de las lunas y realiza el sellado continuo. Cumplimenta el parte de instalación con el resultado obtenido. En el desarrollo del proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la instalación de objetos de vidrio plano, comprueba superficialmente que las características, color, forma, corte canteado y taladro se corresponden con las indicadas en las instrucciones técnicas de montaje establecidas en las especificaciones técnicas, aunque precisando aclaraciones complementarias. Identifica y caracteriza parte de los componentes del vidrio según lo establecido en la orden de trabajo, aunque comete bastantes imprecisiones. Coloca los calzos para el montaje de las lunas y realiza el sellado continuo, aunque detecta y no corrige los defectos. Cumplimenta el parte de instalación con el resultado obtenido.</i></p>
1	<p><i>Para la instalación de objetos de vidrio plano, no comprueba que las características, color, forma, corte canteado y taladro se corresponden con las indicadas en las instrucciones técnicas de montaje establecidas en las especificaciones técnicas. Identifica y caracteriza algunos de los componentes del vidrio según lo establecido en la orden de trabajo, aunque precisando aclaraciones complementarias. Coloca los calzos para el montaje de las lunas y realiza el sellado continuo sin detectar ni corregir los defectos que se presentan. No se cumplimenta el parte de instalación con el resultado obtenido.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



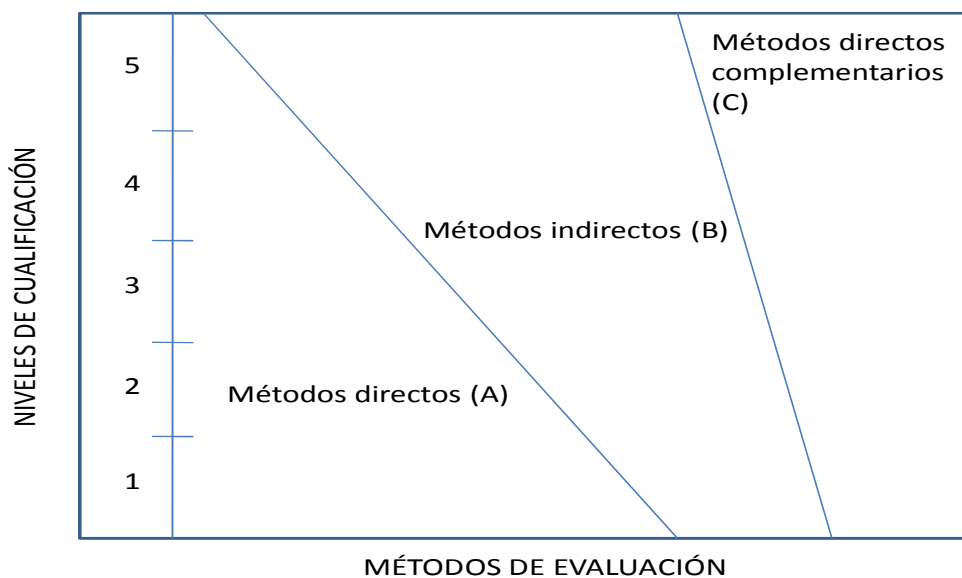
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar mecanizados manuales en productos de vidrio se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda realizar operaciones mecánicas de corte, separado, canteado y taladrado de vidrio, así como pulido, biselado, lijado y achaflanado.
 - Se recomienda utilizar la técnica de grabado al chorro de áridos para realizar un mateado superficial y en relieve de un producto de vidrio.
 - Para la realización de una instalación, se recomienda tener en cuenta los principios de colocación básicos, así como el conocimiento de los medios auxiliares necesarios.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0145_1: Realizar decoraciones mediante aplicaciones superficiales en productos de vidrio”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN Y MOLDEADO DE VIDRIO

Código: VIC053_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0145_1: Realizar decoraciones mediante aplicaciones superficiales en productos de vidrio.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la realización de decoraciones mediante aplicaciones superficiales en productos de vidrio, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Efectuar aplicaciones superficiales vitrificables para decorar vidrio, según instrucciones técnicas y procedimientos y medios especificados y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 1.1 La preparación de la superficie del vidrio se realiza utilizando las técnicas establecidas en las instrucciones técnicas y procedimientos especificados.
- 1.2 La máquina de impresión serigráfica se prepara, dosificando la tinta según instrucciones técnicas.
- 1.3 La preparación y aplicación de esmaltes y tintas vitrificables se realiza de acuerdo con las instrucciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.
- 1.4 La aplicación a pincel de fileteados y coloreados vitrificables se efectúa asegurando la ausencia de defectos e imperfecciones en la aplicación y de acuerdo con las instrucciones técnicas.
- 1.5 Las calcomanías vitrificables se aplican siguiendo las instrucciones técnicas.
- 1.6 Los esmaltes y tintas vitrificables se controlan, garantizando las características técnicas especificadas en los procedimientos e instrucciones técnicas.
- 1.7 Las decoraciones vitrificadas se obtienen aplicando el ciclo de cocción indicado en las instrucciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable.

2. Efectuar aplicaciones superficiales no vitrificables para decorar vidrio, según instrucciones técnicas y procedimientos y medios especificados, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 2.1 La preparación de la superficie del vidrio se realiza permitiendo la aplicación de decoraciones no vitrificables según las técnicas establecidas en los procedimientos.
- 2.2 El vidrio cortado y canteado se ajusta a las dimensiones y características de calidad especificadas en la orden de trabajo.
- 2.3 El tipo de vidrio, espesor, forma, color y tamaño es conforme según lo establecido en las instrucciones técnicas.
- 2.4 Los reactivos y materiales auxiliares se identifican, etiquetan y almacenan siguiendo los procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.
- 2.5 La aplicación de pinturas y recubrimientos se efectúa respetando los parámetros de peso de aplicación, presión y condiciones reológicas de la pintura establecidas en los procedimientos, cumpliendo la normativa aplicable.
- 2.6 Las máquinas, útiles y herramientas se mantienen engrasadas, ajustadas y limpias según instrucciones técnicas y manuales de procedimiento, cumpliendo la normativa aplicable.
- 2.7 La zona de trabajo bajo su responsabilidad se mantiene limpia y ordenada.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0145_1: Realizar decoraciones mediante aplicaciones superficiales en productos de vidrio**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Decoración vitrificable de productos de vidrio.

- Serigrafía, coloreado, pincelado. Identificación de productos obtenidos y sus principales características.
- Acondicionamiento de esmaltes y tintas vitrificables.
- Preparación, puesta a punto y manejo de maquinaria.
- Descripción e identificación de defectos. Causas y posibles soluciones. Calcomanías. Identificación de productos obtenidos y sus principales características.
- Preparación de materiales.
- Preparación, puesta a punto y manejo de maquinaria.
- Descripción e identificación de defectos. Causas y posibles soluciones.
- Decoración no vitrificable de productos de vidrio.

2. Condiciones de manipulación y almacenamiento de los reactivos y materiales utilizados.

- Realización de decoraciones no vitrificables:
- Identificación de productos obtenidos y sus principales características.
- Grabado, mateado y pulido al ácido.
- Pintado.
- Plastificado.

3. Transporte y almacenamiento de productos de vidrio.

- Equipos, instalaciones y herramientas.
- Medidas de prevención de riesgos, de protección medioambiental y de seguridad y de salud laboral en las operaciones manuales de manufactura, decoración mecánica e instalación de productos de vidrio.

4. Riesgos característicos de las instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos de las operaciones manuales de manufactura, decoración mecánica e instalación de productos de vidrio.

- Normativa aplicable de prevención en riesgos laborales, seguridad, higiene y protección medioambiental.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0145_1: Realizar decoraciones mediante aplicaciones superficiales en productos de vidrio se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la decoración de piezas de vidrio con productos vitrificables y no vitrificables consiguiendo la calidad requerida, siguiendo las instrucciones técnicas especificadas y cumpliendo la normativa sobre riesgos laborales y medioambientales específica. Esta situación comprenderá al menos los siguientes aspectos:



1. Preparar y aplicar esmaltes, calcomanías vitrificables y pinturas no vitrificables.
2. Aplicar el ciclo de cocción a la pieza con decoraciones vitrificables.

Condiciones adicionales:

- Se hará entrega de la documentación técnica necesaria para poder desarrollar la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los materiales y las máquinas requeridas para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato/a demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en la decoración mediante aplicaciones superficiales vitrificables.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de la superficie del vidrio para aplicar las suspensiones vitrificables.- Dosificación de la tinta en la máquina de impresión.- Comprobación de las características de los esmaltes y tintas vitrificables.- Preparación y aplicación de los esmaltes y tintas vitrificables.- Realización del fileteado y coloreado de las superficies sin defectos e imperfecciones.- Aplicación de las calcomanías vitrificables.- Aplicación del ciclo de cocción a las piezas con decoraciones vitrificables.



	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de las piezas decoradas y corrección de los posibles defecto que presenten.- Cumplimentado de los partes de control de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Idoneidad en la decoración mediante aplicaciones superficiales no vitrificables.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de la superficie para aplicar decoraciones no vitrificables.- Comprobación de que el vidrio está cortado y canteado según requerimientos.- Identificación, etiquetado y almacenado de los reactivos y materiales auxiliares.- Aplicación de la pintura y el recubrimiento.- Comprobación de las piezas decoradas y corrección de los posibles defectos que presenten.- Cumplimentado de los partes de control de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Uso de los equipos de protección individual (EPIs) para la realización de cada actividad.- Seguimiento de las instrucciones de prevención recibidas del superior o responsable.- Recogida y tratamiento de los residuos generados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Para la decoración mediante aplicaciones superficiales vitrificables, prepara con minuciosidad la superficie del vidrio para aplicar las suspensiones vitrificables. Dosifica con precisión la tinta en la máquina de impresión siguiendo las instrucciones de manejo y ordenes de producción. Comprueba con rigor las características de los esmaltes y tintas vitrificables. Preparan y aplica con destreza los esmaltes y tintas vitrificables, fileteado, coloreado de las superficies, calcomanías vitrificables. Aplica el ciclo de cocción a las piezas con decoraciones vitrificables siguiendo con detalle el procedimiento establecido por las especificaciones técnicas. Revisa de forma exhaustiva el producto terminado, detectando y corrigiendo todas las anomalías y desviaciones en las características de calidad. Cumplimenta los partes de control de calidad con los productos obtenidos.</i></p>
4	<p>Para la decoración mediante aplicaciones superficiales vitrificables, prepara la superficie del vidrio para aplicar las suspensiones vitrificables. Dosifica la tinta en la máquina de impresión siguiendo las instrucciones de manejo y ordenes de producción aunque precisa aclaraciones complementarias. Comprueba las características de los esmaltes y tintas vitrificables. Prepara y aplica los esmaltes y tintas vitrificables, fileteado, coloreado de las superficies, calcomanías vitrificables. Aplica el ciclo de cocción a las piezas con decoraciones vitrificables siguiendo el procedimiento establecido por las especificaciones técnicas. Revisa el producto terminado, detectando y corrigiendo las anomalías y desviaciones en las características de calidad. Cumplimenta los partes de control de calidad con los productos obtenidos.</p>
3	<p><i>Para la decoración mediante aplicaciones superficiales vitrificables, prepara la superficie del vidrio para aplicar las suspensiones vitrificables dosifica la tinta en la máquina de impresión siguiendo las instrucciones de manejo y ordenes de producción aunque precisa aclaraciones complementarias. Comprueba de forma un tanto imprecisa las características de los esmaltes y tintas vitrificables. Prepara y aplica sin demasiada habilidad los esmaltes y tintas vitrificables, fileteado, coloreado de las superficies, calcomanías vitrificables aunque comete muchas imprecisiones. Aplica el ciclo de cocción a las piezas con decoraciones vitrificables siguiendo de forma aproximada el procedimiento establecido por las especificaciones técnicas. Revisa el producto terminado, detectando y no corrigiendo todas las anomalías y desviaciones en las características de calidad. Cumplimenta los partes de control de calidad con los productos obtenidos.</i></p>
2	<p><i>Para la decoración mediante aplicaciones superficiales vitrificables, prepara la superficie del vidrio para aplicar las suspensiones vitrificables. Dosifica la tinta en la máquina de impresión siguiendo las instrucciones de manejo y ordenes de producción aunque precisa de importantes aclaraciones complementarias. Comprueba las características de los esmaltes y tintas vitrificables. Prepara y aplica sin habilidad los esmaltes y tintas vitrificables, fileteado, coloreado de las superficies, calcomanías vitrificables aunque se comenten imprecisiones significativas. No se aplica correctamente el ciclo de cocción a las piezas con decoraciones vitrificables siguiendo el procedimiento establecido por las especificaciones técnicas. Revisa el producto terminado, detectando y no corrigiendo las anomalías y desviaciones en las características de calidad. Cumplimenta los partes de control de calidad con los productos obtenidos.</i></p>
1	<p><i>Para la decoración mediante aplicaciones superficiales vitrificables, prepara la superficie del vidrio para aplicar las suspensiones vitrificables. Dosifica la tinta en la máquina de impresión siguiendo las instrucciones de manejo y ordenes de producción aunque precisa aclaraciones complementarias. Comprueba las características de los esmaltes y tintas vitrificables. Prepara y aplica los esmaltes y tintas vitrificables, fileteado, coloreado de las superficies, calcomanías vitrificables aunque se comenten importantes imprecisiones. No aplica correctamente el ciclo de cocción a las piezas con decoraciones vitrificables siguiendo el procedimiento establecido por la empresa. Revisa el producto terminado, detectando y no corrigiendo las anomalías y desviaciones en las características de calidad. No cumplimenta los partes de control de calidad con los productos obtenidos.</i></p>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Para la decoración mediante aplicaciones superficiales no vitrificables, prepara con minuciosidad la superficie del vidrio para aplicar las pinturas y recubrimientos. Comprueba con rigor que el vidrio está cortado y canteado correctamente. Prepara y aplica con destreza las pinturas y recubrimientos según instrucciones y órdenes de producción. Revisa de forma exhaustiva el producto terminado, detectando y corrigiendo todas las anomalías y desviaciones en las características de calidad. Cumplimenta los partes de control de calidad con los productos obtenidos.</i></p>
4	<p>Para la decoración mediante aplicaciones superficiales no vitrificables, prepara la superficie del vidrio para aplicar las pinturas y recubrimientos. Comprueba que el vidrio está cortado y canteado correctamente. Prepara y aplica las pinturas y recubrimientos según instrucciones y órdenes de producción aunque precisa aclaraciones complementarias. Revisa el producto terminado, detectando y corrigiendo las anomalías y desviaciones en las características de calidad. Cumplimenta los partes de control de calidad con los productos obtenidos.</p>
3	<p><i>Para la decoración mediante aplicaciones superficiales no vitrificables, prepara la superficie del vidrio para aplicar las pinturas y recubrimientos aunque comente muchas imprecisiones. Comprueba de forma un tanto imprecisa que el vidrio está cortado y canteado correctamente. Preparan y aplica sin demasiada habilidad las pinturas y recubrimientos según instrucciones y órdenes de producción aunque precisa aclaraciones complementarias. Revisa el producto terminado, detectando y no corrigiendo todas las anomalías y desviaciones en las características de calidad. Cumplimenta los partes de control de calidad con los productos obtenidos.</i></p>
2	<p><i>Para la decoración mediante aplicaciones superficiales no vitrificables, prepara la superficie del vidrio para aplicar las pinturas y recubrimientos aunque se comenten imprecisiones significativas. Comprueba que el vidrio está cortado y canteado correctamente. Prepara y aplica las pinturas y recubrimientos según instrucciones y órdenes de producción aunque precisa aclaraciones complementarias. Revisa el producto terminado, detectando y no corrigiendo las anomalías y desviaciones en las características de calidad. Cumplimenta los partes de control de calidad con los productos obtenidos.</i></p>
1	<p><i>Para la decoración mediante aplicaciones superficiales no vitrificables, prepara la superficie del vidrio para aplicar las pinturas y recubrimientos aunque comente importantes imprecisiones. No comprueba que el vidrio está cortado y canteado correctamente. Prepara y aplica las pinturas y recubrimientos según instrucciones y órdenes de producción aunque precisa aclaraciones complementarias. Revisa el producto terminado, detectando y no corrigiendo las anomalías y desviaciones en las características de calidad. No cumplimenta los partes de control de calidad con los productos obtenidos.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



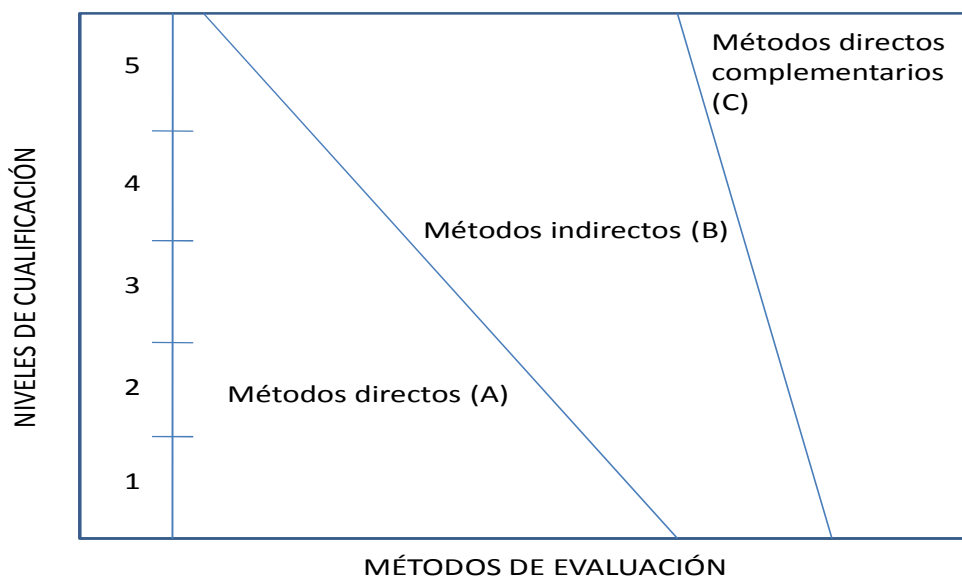
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.



- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de realizar decoraciones mediante aplicaciones superficiales en productos de vidrio se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda realizar decoraciones vitrificables con al menos dos tipos de técnicas y productos diferentes con el tratamiento térmico posterior que corresponda en cada caso.
 - Se recomienda realizar decoraciones no vitrificables con al menos dos tipos de productos diferentes.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0146_1: Elaborar productos de vidrio mediante termoformado y fusing”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN Y MOLDEADO DE VIDRIO

Código: VIC053_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0146_1: Elaborar productos de vidrio mediante termoformado y fusing.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la elaboración de productos de vidrio mediante termoformado y fusing, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar el vidrio base para las operaciones de decoración siguiendo el diseño, las instrucciones técnicas, los procedimientos y los medios especificados y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 1.1 Las hojas de vidrio plano se transportan evitando deterioros y cumpliendo la normativa aplicable.
- 1.2 El vidrio base se corta mediante el útil requerido (rulina, cortador de pelo, cortador de disco, entre otros), de acuerdo con las dimensiones especificadas.
- 1.3 La cara inerte del vidrio base se identifica, evitando errores.
- 1.4 Las dos caras del vidrio se limpian permitiendo las operaciones de decoración, cumpliendo la normativa aplicable.

2. Efectuar operaciones para decorar el vidrio base según el diseño, instrucciones técnicas y procedimientos y medios especificados, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 2.1 Los vidrios se seleccionan en función de la decoración a aplicar, especificada en el diseño.
- 2.2 La decoración con pasta de vidrio se efectúa según las características decorativas especificadas en el diseño y cumpliendo la normativa aplicable.
- 2.3 La decoración con hojas de vidrio coloreadas se efectúa según las características decorativas especificadas en el diseño.
- 2.4 Los efectos decorativos especificados se consiguen aplicando la pintura a pincel o mediante aerografía, según procedimientos y medios especificados.
- 2.5 La generación de burbujas entre vidrios se realiza obteniendo los efectos decorativos especificados.

3. Efectuar operaciones para tratar térmicamente los vidrios en función del tipo de técnica utilizada y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 3.1 La base del horno se prepara según instrucciones técnicas, permitiendo obtener piezas con las características especificadas y cumpliendo la normativa aplicable.
- 3.2 La pieza de vidrio se coloca en el horno preparado, permitiendo obtener piezas con las características especificadas.
- 3.3 La curva de temperatura de calentamiento y de enfriamiento se selecciona, teniendo en cuenta el tamaño y el espesor del vidrio y el efecto final que se desea obtener.
- 3.4 La descarga, transporte y embalado del producto acabado se realiza evitando deterioros y cumpliendo la normativa aplicable.



4. Efectuar operaciones para moldear térmicamente placas de vidrio plano en moldes según instrucciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 4.1 Las hojas de vidrio plano se transportan evitando deterioros y cumpliendo la normativa aplicable.
- 4.2 El vidrio cortado y canteado se ajusta a las dimensiones y características de calidad especificadas en la orden de trabajo.
- 4.3 El molde empleado se ajusta a las dimensiones de la pieza que se pretende obtener y a las exigencias del ciclo térmico, según las instrucciones técnicas.
- 4.4 Las láminas de vidrio con las dimensiones y las características técnicas y estéticas indicadas se consiguen programando el ciclo de cocción según instrucciones técnicas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0146_1: Elaborar productos de vidrio mediante termoformado y fusing**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Termoformado.

- Identificación de productos obtenidos y sus principales características.
- Moldes para termoformado.
- Preparación, puesta a punto y manejo de maquinaria e instalaciones.
- Descripción e identificación de defectos. Causas y posibles soluciones.

2. Decoración de productos de vidrio mediante "fusing".

- Identificación de productos obtenidos y sus principales características.
- Conceptos elementales de compatibilidad entre vidrios. Defectos asociados a la incompatibilidad.
- Técnicas de "fusing":
- Decoración con pasta de vidrio.
- Decoración con vidrios coloreados. Decoración mediante aplicaciones vitrificables y "fusing".
- Decoración mediante generación de burbujas.

3. Transporte y almacenamiento de productos de vidrio.

- Equipos, instalaciones y herramientas.

4. Medidas de prevención de riesgos, de protección medioambiental y de seguridad y de salud laboral en las operaciones de termoformado y "fusing".



- Riesgos característicos de las instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos de las operaciones manuales de termoformado y "fusing".
- Medidas de seguridad, higiene y medioambientales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0146_1: Elaborar productos de vidrio mediante termoformado y fusing se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.



En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar productos de vidrio mediante termoformado y fusing, así como la preparación y decoración del vidrio plano que se va a utilizar en ambos procesos, de acuerdo a fichas técnicas dadas, y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar las hojas de vidrio base.
2. Aplicar la técnica de "fusing".
3. Moldear la pieza de vidrio.
4. Realizar el tratamiento térmico requerido.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá del equipamiento, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de respuesta de la persona candidata a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigor en la preparación de las hojas de vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Transporte de las hojas de vidrio sin deterioros ni alteraciones.- Corte de los vidrios a las dimensiones .establecidas.- Identificación de la cara inerte del vidrio.- Limpieza de las dos caras del vidrio. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de merito.</i></p>
<i>Idoneidad en la decoración de una lámina de vidrio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste de la decoración a las dimensiones establecidas.- Aplicación de la pintura sobre vidrio.- Aplicación de carbonato para obtener burbujas.- Obtención del diseño establecido.- Tratamiento térmico. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Idoneidad del moldeado de la pieza de vidrio plano de diferentes colores.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Transporte de la pieza de vidrio.- Ajuste de las dimensiones del vidrio cortado y canteado.- Ajuste del molde empleado.- Obtención del diseño establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor en la cocción de la pieza de vidrio decorada</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de las piezas en el horno.- Acondicionamiento del horno con separadores.- Cálculo de la curva de tratamiento térmico.- Programación del horno.- Carga, transporte y embalado del producto obtenido. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de merito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total de este criterio de merito en todas las actividades.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Para la decoración de una lámina de vidrio y a partir de la ficha técnica dada, prepara las hojas de vidrio que se van a utilizar mediante traslado, limpieza y corte de acuerdo con el diseño establecido. Prepara la pasta de vidrio, pintura, y carbonato cuando sea necesario evitando imperfecciones, consiguiendo los efectos deseados, procede a la colocación de la pieza en el horno y programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada.</i></p>
4	<p>Para la decoración de una lámina de vidrio y a partir de la ficha técnica dada, prepara las hojas de vidrio que se van a utilizar mediante traslado, limpieza y corte de acuerdo con el diseño establecido. Prepara la pasta de vidrio, pintura, y carbonato cuando sea necesario cometiendo leves imperfecciones, consiguiendo los efectos deseados, procede a la colocación de la pieza en el horno y programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada.</p>
3	<p><i>Para la decoración de una lámina de vidrio y a partir de la ficha técnica dada, prepara las hojas de vidrio que se van a utilizar mediante traslado, limpieza y corte de acuerdo con el diseño establecido. Prepara la pasta de vidrio, pintura, y carbonato cuando sea necesario cometiendo leves imperfecciones, sin conseguir los efectos deseados, procede a la colocación de la pieza en el horno y programa la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada.</i></p>
2	<p><i>Para la decoración de una lámina de vidrio y a partir de la ficha técnica dada, prepara las hojas de vidrio que se van a utilizar mediante traslado, limpieza y corte de acuerdo con el diseño establecido. Prepara la pasta de vidrio, pintura, y carbonato cuando sea necesario cometiendo imperfecciones graves, sin conseguir los efectos deseados, procede a la colocación de la pieza en el horno y programa con errores la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada.</i></p>
1	<p><i>Para la decoración de una lámina de vidrio y a partir de la ficha técnica dada, prepara las hojas de vidrio que se van a utilizar mediante traslado, limpieza y corte, de acuerdo con el diseño establecido de forma incorrecta. Prepara la pasta de vidrio, pintura, y carbonato cuando sea necesario cometiendo imperfecciones graves, sin conseguir los efectos deseados, procede a la colocación de la pieza en el horno y programa con errores la curva de cocción correspondiente a la técnica aplicada.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Prepara la pieza de vidrio que se va a moldear mediante limpieza y corte, de acuerdo con el diseño establecido. Prepara el molde en función de las dimensiones de la pieza y las exigencias del ciclo térmico evitando imperfecciones consiguiendo los efectos deseados.</i></p>
4	<p>Prepara la pieza de vidrio que se va a moldear mediante limpieza y corte de acuerdo con el diseño establecido. Prepara el molde en función de las dimensiones de la pieza y las exigencias del ciclo térmico cometiendo leves imperfecciones pero consiguiendo los efectos deseados.</p>
3	<p><i>Prepara la pieza de vidrio que se va a moldear mediante limpieza y corte de acuerdo con el diseño establecido. Prepara el molde en función de las dimensiones de la pieza y las exigencias del ciclo térmico cometiendo leves imperfecciones, sin conseguir los efectos deseados.</i></p>

2	<i>Prepara la pieza de vidrio que se va a moldear mediante limpieza y corte de acuerdo con el diseño establecido. Prepara el molde en función de las dimensiones de la pieza y las exigencias del ciclo térmico cometiendo imperfecciones graves, sin conseguir los efectos deseados.</i>
1	<i>Prepara las hojas de vidrio que se van a utilizar mediante limpieza y corte, de acuerdo con el diseño establecido de forma incorrecta. Prepara el molde en función de las dimensiones de la pieza y las exigencias del ciclo térmico cometiendo imperfecciones graves, sin conseguir los efectos deseados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

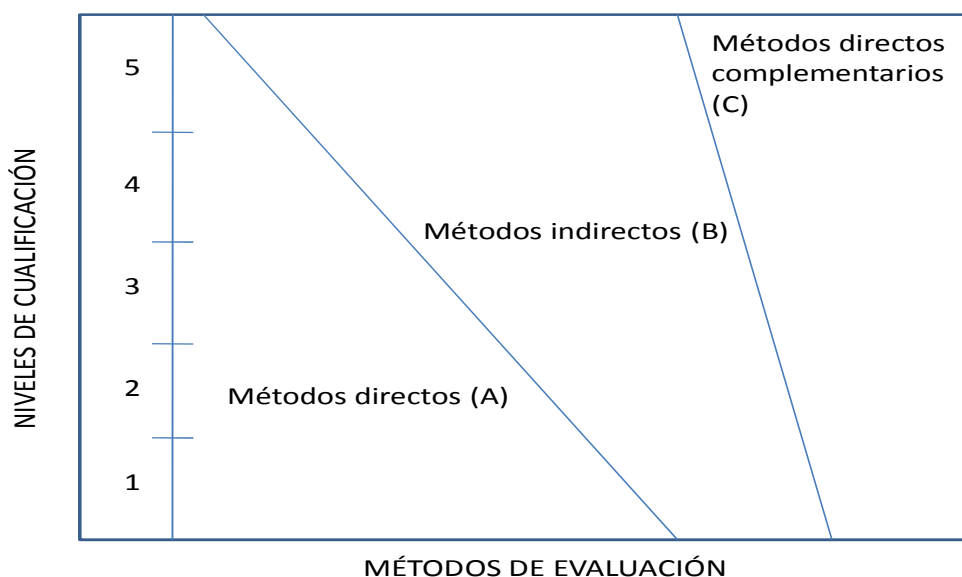
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en elaborar productos de vidrio mediante termoformado y fusing se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda decorar con al menos dos técnicas diferentes láminas de vidrio (pasta de vidrio, creación de burbujas, pintura, entre otras), con la aplicación del tratamiento térmico que corresponda.
 - Se recomienda unir las láminas de vidrio decoradas mediante la técnica de "fusing".
 - Para el termoformado de vidrio, se recomienda la utilización de láminas de vidrio previamente decoradas y unidas con la técnica de "fusing".



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0147_1: Elaborar vidrieras”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN Y MOLDEADO DE VIDRIO

Código: VIC053_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0147_1: Elaborar vidrieras.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la elaboración de vidrieras, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar vidrios para la elaboración de la vidriera siguiendo el diseño, instrucciones técnicas, procedimientos y medios especificados.

- 1.1 La correspondencia entre el diseño de cada uno de los componentes de la vidriera y las dimensiones y numeración de las plantillas se comprueba, siguiendo el diseño y las instrucciones técnicas.



- 1.2 El vidrio base se corta mediante la rulina de corte y las herramientas de separación de acuerdo con las dimensiones especificadas.
- 1.3 Las piezas de formas complejas, circulares o curvas se obtienen mediante el empleo de máquinas de corte.
- 1.4 Los bordes de corte se cantean, utilizando los procedimientos y medios especificados.
- 1.5 Las piezas cortadas se controlan, comprobando la coincidencia con las plantillas correspondientes.
- 1.6 Las máquinas, útiles y herramientas se mantienen engrasadas, ajustadas y limpias según instrucciones técnicas y manuales de procedimiento, cumpliendo la normativa aplicable.
- 1.7 La zona de trabajo bajo su responsabilidad se mantiene limpia y ordenada

2. Efectuar operaciones para montar y enmarcar vidrieras emplomadas según instrucciones técnicas, procedimientos y medios especificados, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 2.1 El marco de la vidriera se construye adaptando el perfil de plomo a las dimensiones especificadas en las instrucciones técnicas.
- 2.2 Las vidrieras emplomadas se montan humectando con cera y soldando las puntas de los plomos.
- 2.3 La masilla se elabora respetando los procedimientos establecidos en las instrucciones técnicas.
- 2.4 Los perfiles de plomo de las vidrieras emplomadas se doblan y enmasillan, garantizando la impermeabilidad y rigidez de la vidriera.
- 2.5 La limpieza de la vidriera acabada se realiza con los materiales y procedimientos establecidos, cumpliendo la normativa aplicable.
- 2.6 El armazón de la vidriera se integra, garantizando que no destaque más que la decoración de ésta.
- 2.7 La vidriera se enmarca siguiendo las instrucciones técnicas de montaje.

3. Efectuar operaciones para montar y enmarcar vidrieras con encintado de cobre, según instrucciones técnicas, procedimientos y medios especificados y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 3.1 Las pátinas de acabado o de lubricante se aplican a las soldaduras, protegiéndolas de la oxidación.
- 3.2 El ancho de la cinta de cobre empleada para el encintado se verifica, adecuándolo al grosor del vidrio.
- 3.3 La cinta de cobre empleada para el encintado se aplica evitando arrugas e imperfecciones.
- 3.4 El decapante se aplica en los puntos de unión, al encintado y a la soldadura con estaño, garantizando la sujeción de los vidrios y cumpliendo la normativa aplicable.



- 3.5 La soldadura de acabado se efectúa, obteniendo una junta abombada, suave y continua y cumpliendo la normativa aplicable.
- 3.6 El armazón de la vidriera se integra, garantizando que no destaque más que la decoración de ésta.
- 3.7 La vidriera se coloca, respetando las instrucciones técnicas de montaje.

4. Efectuar operaciones para montar y enmarcar vidrieras con perfil de hormigón, según las instrucciones técnicas y los procedimientos y medios especificados, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 4.1 El marco exterior de pletina de hierro se elabora según las dimensiones especificadas en la orden de trabajo.
- 4.2 Las "dallas" de vidrio se cortan con el disco de diamante adaptándolas a las formas del diseño establecido.
- 4.3 El decantado de las "dallas" se efectúa, permitiendo crear los efectos especiales y de variaciones de luminosidad especificados en el diseño.
- 4.4 La masa de hormigón se prepara teniendo en cuenta las características requeridas para la elaboración de las juntas de la vidriera.
- 4.5 Las varillas de sujeción se sueldan al marco respetando el diseño establecido, cumpliendo la normativa aplicable.
- 4.6 Las juntas se rellenan de hormigón, garantizando la rigidez e impermeabilidad de la vidriera según instrucciones técnicas procedimientos y medios especificados.

5. Efectuar operaciones para montar y enmarcar vidrieras con perfil de aluminio, según las instrucciones técnicas y los procedimientos y medios especificados.

- 5.1 Las varillas interiores de sujeción de los vidrios se cortan y doblan de acuerdo con el diseño de la vidriera.
- 5.2 La impermeabilidad y rigidez de la vidriera con perfil de aluminio se asegura aplicando silicona a las juntas.
- 5.3 El armazón de la vidriera se integra en el conjunto, asegurando que no destaque más que la decoración de ésta.
- 5.4 La colocación de la vidriera se realiza según instrucciones técnicas, procedimientos y medios especificados de montaje.
- 5.5 La vidriera montada se limpia con disolventes y con agua y jabón siguiendo procedimientos y medios especificados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0147_1: Elaborar vidrieras**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Vidrieras.

- Procedimientos de preparación.
- Corte de plantillas y vidrios.
- Realización de los perfiles.
- Tipos de vidrieras.

2. Procedimientos de elaboración y enmarcado de vidrieras.

- Vidrieras emplomadas.
- Vidrieras con encintado de cobre.
- Vidrieras de hormigón.
- Vidrieras con perfil de aluminio.
- Vidrieras siliconadas.

3. Medidas de prevención de riesgos, de protección medioambiental y de seguridad y de salud laboral en las operaciones de elaboración de vidrieras.

- Riesgos característicos de las instalaciones, equipos, máquinas y procedimientos operativos de las operaciones manuales de elaboración y enmarcado de vidrieras.
- Medidas de seguridad, higiene y medioambientales.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- Habituar al ritmo de trabajo de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.



Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0147_1: Elaborar vidrieras se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar vidrieras, de acuerdo a instrucciones técnicas dadas, medios y procedimientos especificados y aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales específica. Esta situación comprenderá al menos los siguientes aspectos:

1. Preparar los vidrios para la elaboración de la vidriera a partir de un diseño dado.
2. Realizar el montaje y enmarcado de una vidriera emplomada.
3. Instalar una vidriera emplomada.

Condiciones adicionales:

- Se hará entrega de la documentación técnica necesaria para poder desarrollar la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de los materiales y las máquinas requeridas para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato/a demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un

criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigor en la preparación de los vidrios para la vidriera según el diseño.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de las dimensiones y numeración de plantillas. - Corte del vidrio base utilizando rulinas de corte, tenazas. - Manejo de las máquinas de corte para piezas complejas. - Comprobación de la numeración de las piezas cortadas y corrección de los posibles errores. - Cumplimentación de los partes del control de calidad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Idoneidad en la realización de vidrieras emplomadas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Montaje de la vidriera humectando con cera y soldando las puntas de los plomos.</i> - <i>Elaboración de la masilla.</i> - <i>Doblado y enmasillado de los perfiles de plomo.</i> - <i>Garantía de impermeabilidad y rigidez de la vidriera.</i> - <i>Limpieza de la vidriera.</i> - <i>Integración del armazón de la vidriera.</i> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor en la instalación de vidrieras emplomadas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción del marco de la vidriera. - Soldadura de las puntas de plomo. - Doblado de los perfiles de plomo. - Enmasillado y enmarcado de la vidriera. - Comprobación de la correcta instalación y corrección de los posibles defectos que presente. - Cumplimentado de los partes de control de calidad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito en todas las actividades.</i>



Escala A

5	<p><i>Para la preparación de los vidrios para la vidriera según el diseño, comprueba de forma minuciosa las dimensiones y numeración de plantillas de todos los componentes de la vidriera. Corta el vidrio base con suficiente precisión utilizando rulinas de corte, tenazas y otras herramientas siguiendo los procedimientos establecidos en la orden de producción. Realiza el corte de piezas complejas manejando con destreza y seguridad la máquina de corte siguiendo la orden de producción. Comprueba con detalle que la numeración de las piezas cortadas se corresponde con sus plantillas, y corrige los defectos que puedan presentarse. Cumplimenta los partes de control de calidad con los resultados obtenidos.</i></p>
4	<p>Para la preparación de los vidrios para la vidriera según el diseño, comprueba las dimensiones y numeración de plantillas de todos los componentes de la vidriera. Corta el vidrio base utilizando rulinas de corte, tenazas y otras herramientas siguiendo los procedimientos establecidos en la orden de producción precisando aclaraciones complementarias Realiza el corte de piezas complejas manejando con suficiente habilidad la máquina de corte siguiendo la orden de producción. Comprueba que la numeración de las piezas cortadas se corresponde con sus plantillas, y corrige los defectos que se presenten. Cumplimenta los partes de control de calidad con los resultados obtenidos.</p>
3	<p><i>Para la preparación de los vidrios para la vidriera según el diseño, comprueba de forma un tanto imprecisa las dimensiones y numeración de las plantillas de todos los componentes de la vidriera. Corta el vidrio base utilizando rulinas de corte, tenazas y otras herramientas siguiendo los procedimientos establecidos en la orden de producción pero precisando aclaraciones complementarias. Realiza el corte de piezas complejas manejando sin demasiada habilidad la máquina de corte siguiendo la orden de producción y cometiendo imprecisiones. Comprueba que la numeración de las piezas cortadas se corresponde con sus plantillas. No corrige la totalidad de los posibles defectos detectados. Cumplimenta los partes de control de calidad con los resultados obtenidos.</i></p>
2	<p><i>Para la preparación de los vidrios para la vidriera según el diseño y a partir de la ficha técnica dada, no comprueba las dimensiones y numeración de las plantillas de los componentes de la vidriera. Corta el vidrio base utilizando rulinas de corte, tenazas y otras herramientas siguiendo los procedimientos establecidos en la orden de producción pero precisando significativas aclaraciones complementarias. Realiza el corte de piezas complejas manejando sin habilidad la máquina de corte siguiendo la orden de producción aunque se cometen imprecisiones. Comprueba que la numeración de las piezas cortadas se corresponde con sus plantillas. No corrige la mayoría de los posibles defectos detectados. Cumplimenta los partes de control de calidad con los resultados obtenidos.</i></p>
1	<p><i>Para la preparación de los vidrios para la vidriera según el diseño y a partir de la ficha técnica dada, no comprueba las dimensiones y numeración de plantillas de los componentes de la vidriera. Corta el vidrio base utilizando rulinas de corte, tenazas y otras herramientas siguiendo los procedimientos establecidos en la orden de producción pero precisando muchas aclaraciones complementarias. Realiza el corte de piezas complejas utilizando sin ninguna habilidad la máquina de corte siguiendo la orden de producción, aunque comete importantes imprecisiones. No comprueba que la numeración de las piezas cortadas se corresponde con sus plantillas y no detecta ni corrige los defectos que presenten. No cumplimenta los partes de control de calidad con los resultados obtenidos</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p>Para la realización de vidrieras emplomadas, construye el marco de la vidriera adaptando de forma minuciosa el perfil de plomo a las dimensiones especificadas en la ficha técnica. Monta la vidriera humectando con cera y soldando con precisión absoluta las puntas de los plomos. Elabora la masilla siguiendo los procedimientos establecidos en las instrucciones técnicas. Dobra los perfiles de plomo con exactitud y lo enmasilla garantizando la impermeabilidad y rigidez de la vidriera. Limpia la vidriera minuciosamente con los materiales y procedimientos establecidos cumpliendo la normativa específica. Integra el armazón de la vidriera y lo enmarca siguiendo las instrucciones de montaje.</p>
4	<p>Para la realización de vidrieras emplomadas, construye el marco de la vidriera adaptando el perfil de plomo a las dimensiones especificadas. Monta la vidriera humectando con cera y soldando las puntas de los plomos. Elabora la masilla siguiendo los procedimientos establecidos en las instrucciones técnicas. Dobra los perfiles de plomo y lo enmasilla garantizando la impermeabilidad y rigidez de la vidriera. Limpia la vidriera con los materiales y procedimientos establecidos cumpliendo la normativa específica. Integra el armazón de la vidriera y lo enmarca siguiendo las instrucciones de montaje.</p>
3	<p>Para la realización de vidrieras emplomadas, construye el marco de la vidriera adaptando el perfil de plomo a las dimensiones especificadas. Monta la vidriera humectando con cera y soldando las puntas de los plomos. Elabora la masilla siguiendo los procedimientos establecidos en las instrucciones técnicas. Dobra los perfiles de plomo y lo enmasilla sin garantizar la impermeabilidad y rigidez de la vidriera. Limpia la vidriera con los materiales y procedimientos establecidos cumpliendo la normativa específica. Integra el armazón de la vidriera y lo enmarca siguiendo las instrucciones de montaje.</p>
2	<p>Para la realización de vidrieras emplomadas, construye el marco de la vidriera, sin que perfil de plomo se adapte a las dimensiones especificadas. Monta la vidriera soldando las puntas de los plomos sin humectar con cera. Elabora la masilla siguiendo los procedimientos establecidos en las instrucciones técnicas. Doblan los perfiles de plomo y lo enmasilla sin garantizar la impermeabilidad y rigidez de la vidriera. Limpia la vidriera con los materiales y procedimientos establecidos cumpliendo la normativa específica. Integra el armazón de la vidriera y lo enmarca sin tener en cuenta las instrucciones de montaje.</p>
1	<p>Para la realización de vidrieras emplomadas, construye el marco de la vidriera, sin que perfil de plomo se adapte a las dimensiones especificadas. Monta la vidriera soldando las puntas de los plomos sin humectar con cera. Elabora la masilla sin seguir los procedimientos establecidos en las instrucciones técnicas. Dobra los perfiles de plomo de forma poco precisa y lo enmasilla sin garantizar la impermeabilidad y rigidez de la vidriera. Limpia la vidriera con los materiales y procedimientos distintos a los establecidos. Integra el armazón de la vidriera y lo enmarca sin tener en cuenta las instrucciones de montaje.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



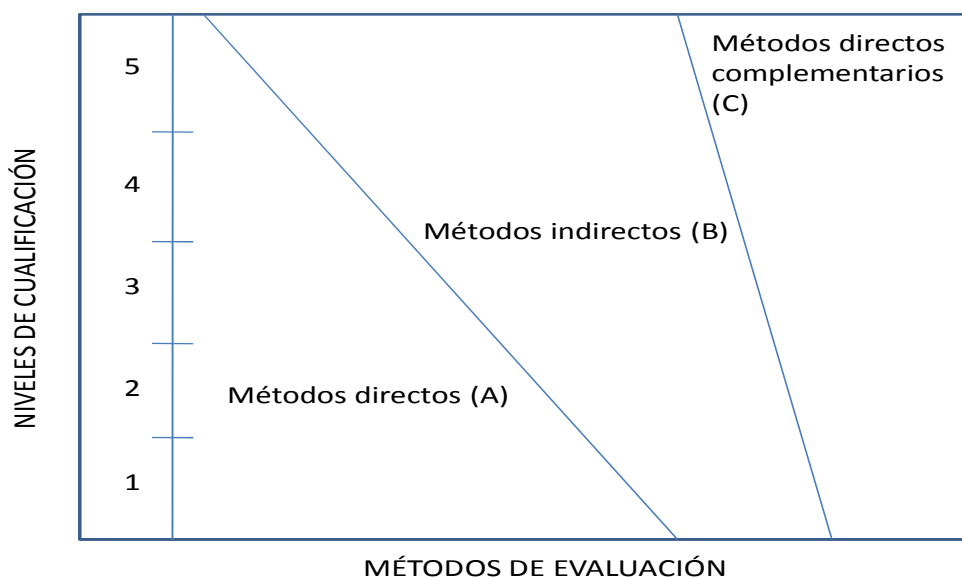
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de elaborar vidrieras se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda utilizar diferentes tipos de vidrios para la realización de las vidrieras.
 - Se recomienda la utilización de plantillas con diferentes formas geométricas.